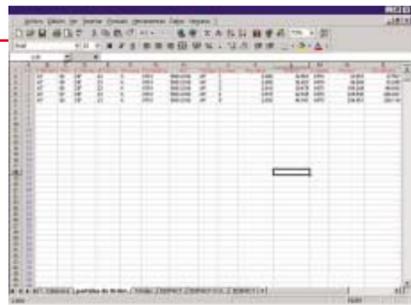


Formato de datos (EDIFACT – CUSDEC/INSTAT)

Los datos de la declaración que se va a remitir han de estar ajustados al formato EDIFACT – CUSDEC / INSTAT. Para lo cual deberá disponer de un programa que sea capaz de escribir mensajes en este formato.



En las contraportadas de este folleto tiene un ejemplo de la relación entre el formulario impreso de Intrastat y su correspondiente mensaje EDIFACT. Dentro de la página web de la Agencia, en la sección "Procedimientos Aduaneros" del punto "Aduanas e I. Especiales", encontrará una sección llamada "Presentaciones Telemáticas" en la que hay una referencia a Intrastat ("Presentación de Intrastat"), la cual desde su apartado "Guías técnicas" permite descargar un fichero con las especificaciones del mensaje EDIFACT para Intrastat en formato PDF (Acrobat Reader).



Remisión de la declaración Intrastat por Internet (formato EDIFACT – CUSDEC / INSTAT)

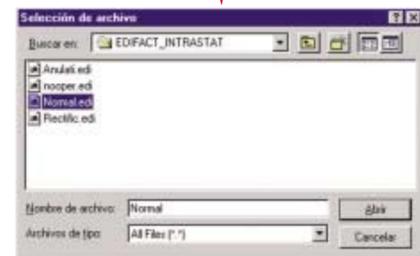
Se entra en la página web de la A.E.A.T. (www.agenciatributaria.es).

Se accede a la "Oficina Virtual".

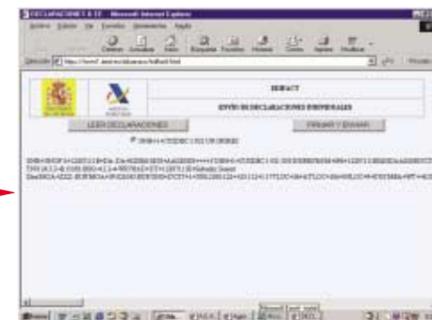
Y de aquí a "Aduanas e I. Especiales".



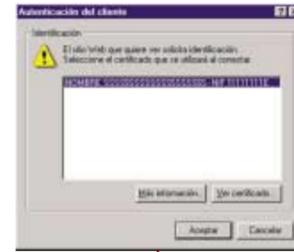

Para indicar el fichero con la declaración se pulsa en "Pulse para continuar y LEER DECLARACIONES" y buscaremos en el PC los datos.



Se elige el adecuado y en la pantalla se mostrará la declaración o declaraciones contenidas en él.

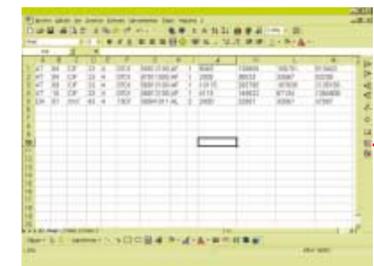



Las opciones "Presentación individual de Declaraciones EDIFACT" o la presentación por lotes permite acceder a esta forma de remisión de la declaración. Seguidamente se pedirá la autenticación de la Firma Electrónica.

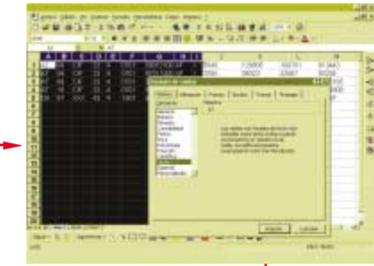
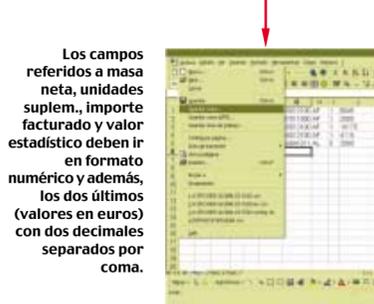


Se señala el Certificado adecuado y se Acepta.

PREPARACIÓN DE LOS DATOS CON UNA HOJA DE CÁLCULO PARA LA CUMPLIMENTACIÓN EN LÍNEA DE DECLARACIONES CON IMPORTACIÓN DE FICHERO



Se puede utilizar cualquier aplicación ofimática con salida de ficheros del tipo *.csv (p.ej. una hoja de cálculo). En cada columna, se procede a escribir, conforme al formato ya especificado, los datos de cada campo (Estado miembro de procedencia/destino, Provincia de origen/destino, etc.). Los campos vacíos se deben incluir mediante una columna sin contenido (casilla vacía).

Seleccionar los nueve primeros campos (los no referidos a masa neta, unidades suplementarias, importe facturado y valor estadístico) para darles formato texto.

Los campos referidos a masa neta, unidades suplem., importe facturado y valor estadístico deben ir en formato numérico y además, los dos últimos (valores en euros) con dos decimales separados por coma.

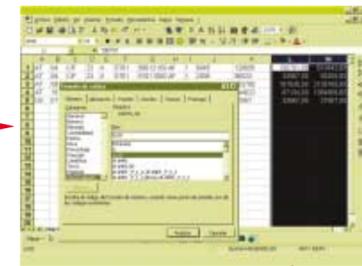
Se selecciona la que se considera adecuada y se pulsa Firmar y enviar.



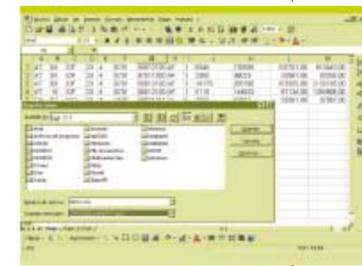
Se señala la firma correspondiente (debe coincidir con el certificado seleccionado al acceder a la opción) y se acepta con "PULSE PARA CONTINUAR".



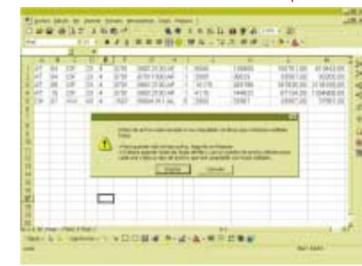
Si la declaración es correcta aparece la pantalla de aceptación con el código de recepción asignado por la AEAT.



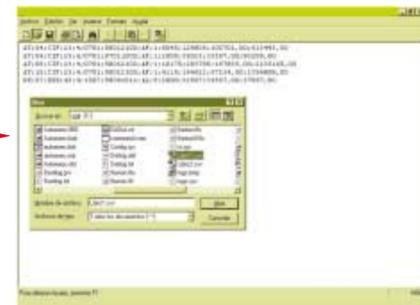
Seguidamente guardaremos el fichero. Es conveniente conservar una copia en formato hoja de cálculo en previsión de rectificaciones posteriores.



Guardar el archivo con formato de extensión *.csv (OS/2 o DOS).



El formato *.csv solo permite guardar la hoja activa de un libro de trabajo (depende de cada hoja de cálculo en concreto), por lo que nos saldrá un mensaje indicando esta circunstancia. Pulsando aceptar tendremos guardado el fichero.



Comprobar con cualquier editor de texto que el formato obtenido es el adecuado.



Acceder a la página web www.agenciatributaria.es, en Oficina Virtual /Aduanas e I.Especiales /Intrastat/ Cumplimentación en línea de declaraciones con importación de fichero. Rellenamos los datos de cabecera (NIF, flujo, período, núm. Declaración). Indicar con "Examinar" la ubicación del fichero y utilizar la opción "Importar fichero".